

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARÍA GENERAL
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3165/2026
Fecha Resolución: 09/09/2026

MARÍA PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, Teniente de Alcalde, Delegada de Educación, Infancia, Formación, Contratación y Responsabilidad Patrimonial y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 1016/2026, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:

DECRETO

ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2026 DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la necesidad de modificar la composición y designación de los miembros del órgano de asistencia, Mesa Permanente de Contratación, debido a las nuevas altas y bajas de personal adscrito a dicho órgano, que hace necesaria una actualización de sus integrantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaría General de fecha 09/09/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias que me ha delegado la Alcaldía en virtud de la Resolución n.º 1016/2026, de 20 de marzo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente y designar como miembros de la misma a las siguientes personas:

1. Presidente titular: D. José Ángel Martínez Fernández. Tercer Teniente de Alcalde.
2. Presidentes suplentes:
 - D. David Pérez Hormigo. Primer Teniente de Alcalde.
 - D^a. Teresa Serrano Herrera. Segunda Teniente de Alcalde.
 - D. Juan Antonio Romero Granado. Quinto Teniente de Alcalde.
 - D. Alberto Pérez López. Séptimo Teniente de Alcalde.
3. Secretario titular :
 - D. Miguel Fernández Zambrano, Técnico de Administración General.
4. Secretaria suplente:
 - D^a Encarnación Rodríguez Luz, Técnico de Administración General, adscrita a la Secretaría General.
5. Vocal Interventor: La persona que ostente el puesto de Interventor Municipal.

Código Seguro De Verificación	s/xlfy4aumz0oIcao0yNTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paula Garcia Gutierrez	Firmado	09/09/2026 12:46:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s%2Fxfly4aumz0oIcao0yNTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

6. Vocal Interventor suplente:

— D. Antonio Martínez Aragón. Técnico de Administración General.

7. Vocal Servicios Jurídicos : La persona que ostente el puesto de Secretario/a General de la Corporación

8. Vocal Servicios Jurídicos suplente:

— D^a Josefa Ganfornina Dorantes. Asesora Jurídica adscrita a la Secretaría General

9. Vocal Técnico Asesor:

a).- Para los contratos de obras, servicios y suministros necesarios para la ejecución de obras públicas:

Titular: D. Diego Manuel Sánchez Bellido (Director accidental Área de Ejecución de Obras- Arquitecto Técnico).
Suplente: D. José Amador Jaén Domínguez (Arquitecto Técnico)

b) Para los contratos de servicios y suministros necesarios para el mantenimiento y conservación de los espacios libres y otros bienes públicos, así como el resto de contratos salvo designación expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en la resolución o acuerdo de aprobación del expediente de contratación:

Titular: D. Jose Maria Montero Miciera (Técnico responsable del Departamento de Proyectos).

Suplente: D^a. María del Carmen Piñero Castillo (Responsable de Parques y Jardines municipales).**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lebrija y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

LA DELEGADA

María Paula García Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	s/xlfy4aumz0oIcao0yNTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paula García Gutiérrez	Firmado	09/09/2026 12:46:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s%2Fxlfy4aumz0oIcao0yNTw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

